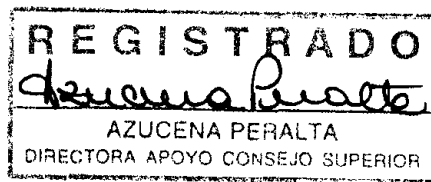




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución N° 1617/04 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ingeniero Carlos Daniel FRAU como aspirante a Doctor en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Doctorado Rodolfo SARAGONI HUERTA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Demanda sísmica de terremotos near source”, a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de en Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Doctora Lía Elizabet OROSCO SEGURA, el Doctor Oscar MÖLLER y el Ingeniero Juan Silvestre CARMONA como miembros titulares y el Doctor Miguel Eduardo TORNELLO como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Demanda sísmica de terremotos near source" presentada por el Ingeniero Carlos Daniel FRAU, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctora Lía Elizabet OROSCO SEGURA, el Doctor Oscar MÖLLER y el Ingeniero Juan Silvestre CARMONA

Miembro Suplente: Doctor Miguel Eduardo TORNELLO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 668 /2008

Ing. HECTOR CARLOS BROCCO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior